



**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

Acta N° 15/2024

Día 14/10/2024

--- En Bahía Blanca, a los **14** días del mes de **octubre** de dos mil veinticuatro, siendo la hora **dieciocho** y **diez** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE; Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Titulares).

*Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Germán PRIETO; Ing. Germán ERCOLANI* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *Bruno SCARLATA;* (Titular).

*Pablo Agustín POLITANO* (Suplente).

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- El Ing. **Daniel Oscar ZIEGLER (Legajo UNS 7725)**, del Área 2 – Tecnología Mecánica, ha informado que la ANSES lo notificó del otorgamiento del beneficio jubilatorio, a partir del **01/10/2024**.
- La Secretaría General de Ciencia y Tecnología comunicó la apertura de la convocatoria para solicitar subsidios destinados a reuniones científicas organizadas en modalidad virtual/presencial por la UNS durante el año 2025. Los interesados deberán completar y enviar el formulario implementado hasta el 15 de noviembre de 2024, fecha indicada para el cierre de la convocatoria.
- **Resolución CSU 700/2024:** Mediante esta resolución el Consejo Superior Universitario ha otorgado menciones a las/os egresadas/os del año 2023, como reconocimiento a su desempeño como estudiantes de la UNS, en el marco reglamentario del Premio 25 de Mayo. Los alumnos del Departamento de Ingeniería distinguidos son los Ingenieros/as Industriales Tobías BELLO,

Camila Melania COLLINO BRAIDA, Fausto Luca CORREA, Sofía Aldana MOLFESE GRECO, Enzo OVANDO y Lucía Carolina PEREYRA HUERTAS

- **5° Congreso de Energías Sustentables en Bahía Blanca**

El 16 de octubre a las 8.30 hs, se desarrollará el acto inaugural del mencionado Congreso, en dependencias Rondeau 29. En el mismo han participado como organizadores, y participarán como expositores, distintos docentes-investigadores de nuestro Departamento y de otras unidades académicas de las UNS, por lo que revista especial interés académico para nuestra casa. El Congreso se extenderá hasta el viernes 18 y el programa completo de actividades se ha difundido mediante redes sociales, para información de los interesados.

- **Premios a la Innovación para docentes y estudiantes del Departamento de Ingeniería**

En el Rally Latinoamericano de Innovación 2024, cuyo objetivo es que estudiantes universitarios de toda América Latina desarrollen ideas innovadoras para resolver desafíos reales con impacto social, ambiental y económico tuvieron exitosa participación dos equipos integrados por estudiantes del Departamento de Ingeniería. “Borbotones S.A.”, integrado por estudiantes de Ingeniería Industrial (Álvaro González Martínez, Nicolás Agustín Schaller, Valentín Dottori, Julieta Pereyra Huertas, Tadeo Vega, Joaquín Daniel Braun Liguori y Selene Borromeo), Ingeniería Electrónica, Comunicación y Medicina, obtuvo el primer lugar a nivel nacional en la categoría Innovación, con la propuesta “**Hidrosilo**”. En tanto el equipo “Posta”, en el que participó un estudiante de Ingeniería Mecánica (Felipe Monge Hernández), obtuvo el segundo lugar a nivel nacional en la categoría Impacto Social, con su proyecto de reutilización de escombros de obra.

Por su parte, un grupo de investigación del Departamento de Ingeniería ha sido uno de los 4 equipos ganadores de los 22 proyectos que participaron del Challenge SmartPort Lab 2024, organizado por el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca. El equipo está compuesto por las docentes y becarias doctorales de CONICET Rocío Peralta Ring, Natalia Delbianco, y la Dra. Carla Priano, quienes presentaron el proyecto Centro de Estudio de Residuos Industriales en el Hormigón (CERH). El proyecto propuesto busca innovar y contribuir al futuro del sector industrial y el medio ambiente, mediante la incorporación de residuos industriales en la construcción con hormigón.

## **2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.**

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° **12**, correspondiente a la sesión del **02/09/24**. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

## **3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.**

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **LARRAÑAGA ASTIBIA, Rafael, Reg. N° 130.569**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a **CURSAR** y **RENDIR** la asignatura “Organización Industrial III” (cód. 5393), sin tener aprobada la asignatura correlativa “Costos Industriales” (cód. 5087), correspondiente al 2do. cuatrimestre de 2024.

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **SUAREZ, Lucía, Reg. N° 117.252**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Estabilidad IV, Módulo IIa” (cód. 5129), hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **MORALES, Agustín Ariel, Reg. N° 154.645**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a **CURSAR** la asignatura “Topografía y Geodesia” (cód. 5475), sin tener aprobada la asignatura correlativa “Física II - IC” (cód. 3057), durante el segundo cuatrimestre del 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **GALLARDO IGLESIAS, Joaquín, Reg. N° 111.309**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a **CURSAR** y **RENDIR** la asignatura “Mecánica de los Fluidos A” (cód. 5382), sin tener aprobada la asignatura correlativa “Matemática Avanzada” (cód. 5907), correspondiente al 2do. cuatrimestre de 2024.

En tanto, se resuelve por unanimidad no otorgar las excepciones solicitadas por los alumnos:

- PERALTA VALERGA, Gonzalo; LU 129.512, de la carrera de Ingeniería Civil.
- ZORZANO, Pedro; L.U.: 142.310, de la carrera de Ingeniería Mecánica.
- RETA, Agustín; L.U.: 136.396, de la carrera de Ingeniería Civil.

#### **4. Excepción ATI para pase a nuevo plan de Ingeniería Civil.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

La Ing. Cognoli comenta que considerando el cambio realizado en el plan de la carrera de Ingeniería Civil respecto a los cursos de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) -que reemplazaron a los cursos de nivelación-, la Dirección de Gestión Administrativa Curricular ha informado que los alumnos inscriptos antes del 2025 continuarán bajo el mismo régimen ATI del plan 2006, aunque soliciten el pase de plan. En este sentido, el Consejo Departamental está facultado para establecer las excepciones que considere pertinentes, a los efectos de evitar la duplicación de estas actividades, que estarían implícitas en los eventuales cambios de planes que se registren.

Sometido a votación y aprobado por unanimidad, se resuelve:

- **Exceptuar** del requisito de aprobación del ATI (Física), para cursar y rendir Física I (3051), a los alumnos de Ingeniería Civil que soliciten el cambio de al plan 2025 de la carrera.

#### **5. Solicitud de Aval Académico: 40° Jornadas Simultáneas de Ingeniería Industrial – Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza sobre el particular, y se constata su aprobación por unanimidad. Se resuelve:

- **OTORGAR EL AVAL ACADÉMICO** para la realización de las 40° Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (JoSEII) a desarrollarse en la UNS los días 07 y 08 de noviembre de 2024, en la Casa de la Cultura de la UNS.

#### **6. Concurso Público: Asistente con dedicación exclusiva – Asignaturas: Tecnología de los Materiales (5461) y Materiales para uso en Ingeniería (5354) - Exclusión de Postulantes – Expediente 1999/2024.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **una** postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción de la **Ing. Rocío PERALTA RING**.

**7. Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Economía, Equipamientos y Organización de Obras (5117) - Exclusión de Postulantes – Expediente 1132/2024.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **dos** postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Fernando Gastón VIETRI** y del **Ing. Diego Matías Alen FONTANILLO**.

**8. Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Industrial) y Sistemas de Representación II (5424) – Exclusión de postulantes – Expediente 2815/2024.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **cinco** postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- *Arq. Marina MONTERO DE ESPINOSA*
- *Ing. Diego Matías Alen FONTANILLO*
- *Arq. Tomás CASTALDO*
- *Ing. Luciana Cristina GIANETTO*
- *Arq. Estefanía ARMILLEI*

**9. Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Ingeniería Sanitaria (5270) – Exclusión de postulantes – Expediente 2552/2024.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **un** postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Pedro Ariel ARAMBURU**.

**10. Llamado a Concurso: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461) – Propuesta de Jurados – 24MIN491/2.**

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, solicitar al Consejo Superior Universitario que autorice la realización de un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 12 - INGENIERÍA DE MATERIALES**

(N° Minuta de entrada 491/2024)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. -**

Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354)  
Tecnología de los Materiales (5461)  
Cargo vacante (31016, ex Failla).

**JURADO TITULAR:**

Dr. Marcelo Daniel FAILLA  
Dr. Sebastián Pablo MACHADO  
Dr. Hernán Gabriel SVOBODA

**JURADO SUPLENTE:**

Dr. Walter Roberto TUCKART  
Dr. Juan Pablo TOMBA  
Dr. Pablo Ezequiel MONTEMARTINI

**11. Llamado a Concurso: Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Automatización Industrial (5019) – Propuesta de Jurados – 24MIN590.**

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS**

(N° Minuta de entrada 590/2024)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Automatización Industrial (5019)  
Cargo ocupado por Ferradás, Ariel Eduardo (cargo 53021).

**JURADO TITULAR:**

Ing. Pablo Raúl VERNIERE  
Ing. Julio Guido DONATI  
Ing. Juan José OGA

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Javier Angel YAGÜE  
Ing. Miguel Angel AJÍS  
Ing. Luis Eduardo MAENZA

**12. Llamado a Concurso: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) – Dictamen de Jurado – Expediente 2217/2024.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 1° de **octubre** pasado, se constituyó el jurado integrado por el Ing. Pablo J. ANTONELLI, la Dra. Sandra FERNÁNDEZ y la Ms. Daniela ESCUDERO, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante el jurado considera que

el **Ing. Pedro Lurbé** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Designar al Ing. Pedro Joaquín LURBÉ (DNI 31.560.575 - Legajo UNS 15.733)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43102, Id de Personal 37029366*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a la cátedra Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.

### **13. Solicitud cambio de dedicación: Arq. María Cecilia INCHAUSTE – 24MIN481.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza.

Por Dirección, se recuerda a los consejeros que le pedido fue considerado oportuno por parte de la Comisión de Enseñanza, en atención a las tareas detalladas en la presentación original, como parte del plan de tareas docentes, de investigación y de gestión, en desarrollo, y a realizar por la Arq. Inchauste. La propuesta ha sido refrendada por docentes del Área 5 (Sistemas de Representación), tal como lo expresa el dictamen.

Sometido a votación, se constata su aprobación por mayoría, con la abstención del consejero Ercolani. Se resuelve por lo tanto:

- **INCREMENTAR LA DEDICACIÓN** del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Sistemas de Representación (5415) (Comisiones Varias), en el que fuera designada la **Arq. María Cecilia INCHAUSTE (DNI 30.191.198 - Legajo UNS 13.108)**, de **SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA** con destino a las cátedras Sistemas de Representación (5415) (Comisiones Varias) y Comunicación Gráfica de Proyectos Edilicios (5065) de este Departamento a partir del día de la fecha.

### **14. Solicitud cambio de dedicación: Arq. Claudio PIRILLO - 24MIN533.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que se recomienda solicitar el aval del área Construcciones para poder emitir opinión sobre el pedido del Arq. Pirillo, quien pide se evalúe el incremento de dedicación para su cargo docente, pasando de simple a semiexclusiva. Se resuelve elevar el pedido al Área 6 (Construcciones).

### **15. Solicitud de suspensión de licencia / asignación complementaria - Excepción al régimen de incompatibilidades – Ing. Pamela BLAZQUEZ - 24MIN598.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director Decano da lectura a la nota recibida desde la coordinación del Área 1 (Hidráulica) en la cual se solicita el reconocimiento de labores docentes hasta finalizar el cuatrimestre para la Ing. Blazquez, quien tiene un cargo ordinario de Asistente licenciado (en Ingeniería Sanitaria), para permitir su desempeño como Profesora interina en Diseño de Estructuras Hidráulicas. El pedido del área se fundamenta en la necesidad de cubrir las funciones docentes del cargo licenciado, considerando la matrícula del curso y los auxiliares designados en el espacio curricular.

La Secretaria Académica explica que, considerando la dedicación del cargo que revista la Ing. Blázquez en la UTN-FRBB, la docente quedaría incompatible.

En consecuencia, en acuerdo con la conveniencia de otorgar la asignación complementaria solicitada, se propone elevar una solicitud de excepción a Consejo Superior.

Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- Otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 - Legajo UNS 12.056 – CUIL 27-28.296.668-4)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Ingeniería Sanitaria (5270), en el Área 01 - Hidráulica -, por el período que va desde el 14/10/2024 hasta el 31/12/2024.
- Solicitar al Consejo Superior Universitario que exceptúe a la **Ing. BLAZQUEZ** del requisito establecido en el artículo 5º, inciso b) del Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS, por el período que va desde el 14/10/2024 hasta el 31/12/2024.

## **16. Prórroga de designaciones docentes período 31/10/2024 al 29/11/2024.**

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego de los informes de la Secretaria Académica sobre la situación de revista de los docentes cuyas designaciones vencen entre el **31/10/2024** y el **29/11/2024**, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- **PRORROGAR**, con carácter interino, la designación de la **Srta. Karen Aliné LEROUX (DNI 38.291.528 - Legajo UNS 16.093)** en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63016 - Id de Personal 37028683*) orientado a la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293), Comisión Ing. Civil, del Área 06 - Construcciones - desde el 15/11/2024 hasta el 14/11/2025 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.
- **PRORROGAR**, con carácter interino, la designación del **Ing. Ezequiel Ignacio MENESES (DNI 38.550.478 - Legajo UNS 14.713)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53088, Id de Personal 37021489*) orientado a las cátedras Organización Industrial IA (5389) y Costos Industriales (5087) del Área 08 - Organización - desde el 15/11/2024 hasta el 14/11/2025 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.
- **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Dr. Juan Manuel MORO (DNI 29.300.408 - Legajo UNS 12.344)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 31029, Id de Personal 37029263*) orientado a las cátedras Introducción al Diseño en Ingeniería (5302), Estructuras Livianas (5148), Láminas (5320) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405) del Área 09 - Hormigón - desde el 18/11/2024 hasta el 17/11/2025 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

En tanto se resuelve no prorrogar las designaciones de BAST, Rocío y de Waimann, Stefania, ya que se reincorpora a sus funciones docentes la Agrim. Lemarchand, quien gozaba de licencia por maternidad.

## **17. Solicitud de inscripción a Posgrado.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Investigación y Posgrado. Con la abstención de la consejera Priano, se constata su aprobación por mayoría. Se resuelve:

- **SOLICITAR la formalización de la inscripción** a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur, presentada por el **Ing. Braian Ezequiel MANRIQUE, D.N.I. N° 36.173.392**, para realizar estudios conducentes a obtener el título de Doctor en Ingeniería, en el tema “Optimización de residuos de hormigón como material suplementario en mezclas cementíceas”, proponiendo como Director de Tesis al **Dr. (Ing.) Claudio Javier ZEGA** y como 2da. Directora a la **Dra. (Ing.) Carla Verónica PRIANO**.

**18. Designación miembros Comisión Ad-Hoc – Ingeniería Hidráulica.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el cual se avala la conformación de la **Comisión Ad-Hoc** para la modificación del proyecto de creación de la carrera de **Ingeniería Hidráulica**. Se constata su aprobación por unanimidad. Se resuelve:

- **DESIGNAR** a los docentes enunciados a continuación como miembros de la Comisión Ad-Hoc para avanzar con la Creación de la carrera de Ingeniería Hidráulica:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Legajo N°</b>
Mg. Ing. Natalia Cecilia LÓPEZ	24.436.628	10160
Ing. Inés URIBE ECHEVARRÍA	27.761.328	12019
Ing. Pablo Javier ANTONELLI	16.681.260	7069
Dr. Ing. Daniel Enrique PÉREZ	16.170.811	7409
Ing. Nicolás Daniel FAGOAGA	37.213.940	16508

**19. Varios.**

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

**a) Derogación de la Resolución CDI 408/2021: Condiciones para inscripción a posgrados en Ingeniería.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director Serralunga comenta que lo resuelto por la CDI 408/2021 implica un cambio en los requisitos de ingreso a las Carreras de posgrado de MAGÍSTER EN INGENIERÍA y DOCTOR/A EN INGENIERÍA, establecidas en la documentación registrada en la Acreditación de CONEAU y reconocidas por el Ministerio de Educación. Esta modificación debe ser aprobada por el Consejo Superior Universitario. Oportunamente, esta aprobación no se gestionó.

Ya que la resolución CDI 408/2021 no se ha elevado a la consideración del Consejo Superior Universitario y que no se estima oportuno modificar las condiciones de ingreso a las carreras de Posgrado que dependen del Departamento de Ingeniería de la UNS, se propone derogarla.

También se ha contado con la opinión, favorable en este sentido, de la Subsecretaría de Posgrado, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **Derogar** la Resolución CDI 408/2021.
- **Ratificar** la validez de la Resolución CDI 139/1998 por la que se establece que todo aspirante a realizar estudios de posgrado conducentes a obtener títulos de Magister en Ingeniería y/o Doctor en Ingeniería debe poseer título de grado de ingeniero en cualquiera de sus especialidades.

**b) Asignación de funciones: Ing. Mauro PUCCINELLI para tomar exámenes finales en las asignaturas que quedan sin profesor por la jubilación del Ing. Daniel Oscar ZIEGLER – 24MIN599.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Dada la reciente jubilación del Ing. Ziegler, se propone asignar funciones docentes al Ing. Puccinelli, de modo que se permitan continuar con el servicio académico en las asignaturas

*Tecnología Mecánica (5450) y Tecnología Mecánica I (5451)*, fundamentalmente para la toma de exámenes finales de dichos espacios curriculares.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **Asignar al Ing. Mauro Eduardo Puccinelli (DNI: 26.456.077 – Legajo N° 11.645)**, profesor del Área 02 –Tecnología Mecánica, como tareas inherentes a su cargo de planta actual, la toma de evaluaciones (exámenes de promoción, regulares y libres) de las asignaturas Tecnología Mecánica (cód. 5450) y Tecnología Mecánica I (cód. 5451) desde el 01/10/2024 y hasta la sustanciación del llamado a inscripción o concurso ordinario para cubrir el cargo de profesor en la mencionada asignatura.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve con cuarenta y cinco** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.